



FIRMADO POR

La Secretaria de Sot de Chera
Raquel Atienza Gregorio
15/05/2024



Ayuntamiento de Sot de Chera

D^a RAQUEL ATIENZA GREGORIO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sot de Chera,

CERTIFICO: Que, con la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Abril de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

=====

3.- APROBACIÓN CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOT DE CHERA.

Visto que el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) establece, en su Disposición Adicional Séptima, medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal. En su primer párrafo indica que los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal. Para ello, podrán acordar con entes supramunicipales y con la administración de la Generalitat los servicios o mecanismos de apoyo que resulten necesarios para la elaboración de dicha delimitación cartográfica.

Vista la cartografía de interfaz urbano forestal de nuestro término municipal, con base en la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre la elaboración de la cartografía prevista en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del TRLOTUP, calculada de oficio por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.

El Pleno adopta por unanimidad de los asistentes, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Sot de Chera.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.

Y para que conste en el expediente instruido, y donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en SOT DE CHERA, firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE

Avenida de Pera, 9 - 46168 Sot de Chera (Valencia)
Teléfono: 96 234 80 01 - Fax: 96 234 81 80
sotdechera_sec@gva.es - www.sotdechera.es



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cervera Garró
15/05/2024



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAEP EJE2 CRJX XPKA

Certificado aprobacion cartografía interfaz urbano forestal - SEFYCU 5118584

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>